

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.584

Viernes 23 de Junio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2332479

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI A PARÍS, FRANCIA

Núm. 25.- Santiago, 25 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 23, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Nombra a Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indica; las demás normas aplicables, y

Considerando:

- Que, entre los días 29 al 31 de marzo de 2022, en París, Francia, se realizará la Reunión Ministerial del Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Que, es de interés para esta Secretaría de Estado la asistencia a la referida actividad, de doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra Titular de esta Cartera de Estado.
- Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago, Chile, el día 28 de marzo de 2022 a las 13:10 hrs., llegando a París, Francia, el día 29 de marzo de 2022, a las 08:00 hrs., y regresar desde París, Francia, el día 31 de marzo de 2022, a las 22:30 hrs., llegando a Santiago, Chile, el día 1 de abril de 2022, a las 12:05 hrs.
- Que, mediante oficio N° 221061, de 25 de marzo de 2022, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se solicitó a la Subsecretaría de Hacienda la autorización de la presente Comisión de Servicios de la Ministra de Medio Ambiente.
- Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos, seguro de salud y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida Autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

- Comisionese desde el 28 de marzo de 2022 al 1 de abril de 2022, a doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, cédula de identidad N° 10.972.853-5, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado B de la EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe de la Reunión Ministerial del Comité Político Ambiental de la Organización

CVE 2332479

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se desarrollará entre los días 29 de marzo al 31 de marzo de 2022, en París, Francia.

2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 100% por los días 29 y 30 de marzo de 2022, ascendente a US\$ 976,92.- y un viático diario al 40% de US\$ 195,38.- por el día 31 de marzo de 2022, equivalentes a \$925.968.- (novecientos veinticinco mil novecientos sesenta y ocho pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

3. Páguese, por concepto de pasajes aéreos, la suma de \$844.416.- (ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos) por pasaje de ida, y la suma de \$1.009.173.- (un millón nueve mil ciento setenta y tres pesos), por pasaje de regreso, totalizando un monto total de \$1.853.589.- (un millón ochocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos) más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Páguese, por concepto de seguro de salud, la suma total de \$10.518.- (diez mil quinientos dieciocho pesos).

5. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, ID 10684619, Folio 259; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Pasaje de Ida ID 10670785, Folio 235, pasaje de regreso ID 10670925, Folio 234; ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

6. Impútese el pago de seguro de salud antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 999, del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

7. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

8. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maximiliano Proaño U., Ministro del Medio Ambiente (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.